CONVOCATORIA PARA SOLICITAR BECA-UADY DE MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES DE LICENCIATURA
Modalidad presencial

Periodo agosto-diciembre 2026

I. OBJETIVO

Contribuir a la formación integral y humanista del estudiantado, facilitando entornos multiculturales en los cuales se desarrollan competencias genéricas, disciplinares y específicas, así como de internacionalización, a través del otorgamiento de becas para realizar una estancia en otra Institución de Educación Superior (IES).

II. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

El alumnado de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) podrá estudiar hasta por un periodo escolar, con valor curricular, en otra Institución de Educación Superior (IES) y contar con un apoyo económico para la estancia.

La beca que se otorgará será para estancias académicas en IES nacionales o extranjeras con las cuales la UADY tiene convenio, misma que se otorgará como pago único y estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

Los montos serán los siguientes de acuerdo con el tipo de estancia:

a) en instituciones del estado de Yucatán $2,000.00 pesos
b) en instituciones de la región peninsular (Campeche y Quintana Roo) $5,000.00 pesos
c) en otras instituciones nacionales $20,000.00 pesos
d) en instituciones extranjeras $40,000.00 pesos

Cada estudiante podrá solicitar solamente un tipo de estancia. La beca será otorgada únicamente para estancias que se realicen hasta por un periodo escolar de entre cuatro y seis meses.

La beca queda condicionada a la aceptación de la institución destino y a la expedición de la visa de estudiante (en los países que así lo soliciten).

III. REQUISITOS

a) Ser estudiante de licenciatura inscrito en algún programa educativo de la UADY en el periodo enero-mayo 2026.
b) Contar con un promedio general mínimo de 85 al cierre del periodo escolar agosto-diciembre 2025.
c) Haber acreditado como mínimo el 60% del total de créditos del programa educativo en el que se encuentra inscrito al término del periodo escolar agosto-diciembre 2025.

d) Haber realizado el "Procedimiento para realizar el trámite de aceptación para movilidad estudiantil modalidad presencial periodo agosto-diciembre 2026".
e) Cursar durante la estancia de movilidad cuatro asignaturas como mínimo, a excepción de las estancias en Argentina en la que se aceptará cursar tres asignaturas. En el caso de las estancias en instituciones del estado de Yucatán podrá cursar desde una asignatura (o las que la IES receptora indique).
f) No haber obtenido anteriormente un apoyo económico de la UADY para realizar alguna estancia de movilidad, cuya duración haya sido como mínimo de cuatro meses.

IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- **Formato de solicitud de beca**, en PDF. Ver Rúbrica
- **Constancia de cumplimiento**

La Coordinación General del Sistema de Licenciatura de la Dirección General de Desarrollo Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán, es responsable del uso y protección de los datos personales que el estudiantado proporcione a esta coordinación, los cuales serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos de esta convocatoria. Para mayor información sobre la protección de los datos personales se puede consultar en el siguiente Aviso de privacidad integral.

V. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA BECA

La persona solicitante debe enviar del **2 de marzo** al **23 de abril de 2026**, la documentación señalada en el numeral IV, al correo electrónico del responsable de movilidad de su Facultad o Unidad Académica de Educación Virtual (UAEV).

La persona responsable de movilidad de cada Facultad o UAEV enviará la documentación del estudiantado solicitante al área de movilidad institucional.

VI. COMPROMISOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA

- Proporcionar al área de movilidad institucional copia de:
 - carta de aceptación de la institución receptora
 - visa de estudiante
 - carátula del contrato bancario o estado de cuenta del Banco Santander en donde se especifique el número de cuenta y nombre del titular (persona beneficiada) ya que en dicha cuenta se depositará la beca
- Reembolsar a la UADY el monto de la beca otorgada cuando:
 - no concluya la estancia
 - repruebe alguna asignatura
 - renuncie a la beca

En cualquiera de los casos anteriores la persona beneficiada no podrá solicitar nuevamente otra beca UADY de movilidad.

VII. CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS

Para la selección de las personas beneficiarias el Comité Dictaminador de Becas y Apoyos de la Dirección General de Desarrollo Académico podrá tomar en cuenta el desempeño académico, la trayectoria escolar, la situación socioeconómica, el idioma en que se impartan las asignaturas a cursar, entre otros.

VIII. DICTAMEN Y RESULTADOS

El Comité Dictaminador de Becas y Apoyos de la Dirección General de Desarrollo Académico se encargará de evaluar las solicitudes, seleccionar a las personas beneficiarias y resolver todo lo no previsto en la presente convocatoria y su resolución será inimpugnable. En el caso de no haber personas beneficiarias, las becas podrán declararse desiertas. Si alguna persona beneficiaria no realizara la movilidad, la beca se podrá reasignar.

La relación de matrículas del alumnado beneficiado se publicará en la página https://uady.mx/estudiantes/movilidad durante el mes de **mayo** del presente.

El estudiantado que no haya obtenido esta beca y que haya sido aceptado en la institución receptora, podrá participar en la movilidad con financiamiento propio, teniendo hasta **15 días hábiles posteriores a la publicación de resultados** para confirmar su participación o su cancelación a través de un correo electrónico al responsable de movilidad de su Facultad o UAEV con copia movilidad.uady@correo.uady.mx. Posterior a esta fecha se cancelará en las IES receptoras la participación del estudiante que no haya notificado.

Para orientación con respecto a la presente convocatoria, podrá comunicarse con la persona responsable de movilidad de su Facultad o UAEV.

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día 2 de marzo del 2026.

"Luz, Ciencia y Verdad"

(Rúbrica)
Dra. Marcela Zamudio Maya
Directora General de Desarrollo Académico

Este documento se encuentra debidamente firmado en original en la Coordinación General del Sistema de Licenciatura ubicada en Av. Rafael Matos Escobedo #731 Fracc. Del Parque C.P. 97160 Mérida, Yucatán.